

**APRUEBASE ACUERDO ENTRE NICARAGUA Y ORGANISMO INTERNACIONAL
DE ENERGÍA ATÓMICA RELATIVO A
ARMAS NUCLEARES**

Acuerdo No. 5 de 15 de marzo de 1975

Publicado en La Gaceta No. 78 de 11 de abril de 1975

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar el "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN RELACIÓN CON EL TRATADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES", suscrito en esta ciudad Capital el 28 de febrero de 1975 por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello, por parte del Gobierno de Nicaragua, y por el Señor Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la ciudad de Viena, Austria, el 23 de septiembre de 1974.

Segundo: Publicar dicho Acuerdo en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- (f) **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**.